

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No. 001-2020**  
(del 15 de enero de 2020)

*Que modifica el artículo Segundo del Acuerdo Académico N° 010-2017 que aprobó el Plan Especial para egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica que cursarán la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 010-2017 de 7 de marzo de 2017, El Consejo Académico aprobó el Plan Especial para egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursará la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería.

Que dicho Acuerdo N° 010 -2017 aprobó en su Plan de Estudio, la asignatura Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Profesional.

Que la asignatura de Trabajo de Grado (Práctica Profesional) aparece dentro del plan de estudio, para ser impartida en el verano II; sin embargo, la misma incluye 640 horas prácticas, que es el equivalente de 40 horas semanales durante 16 semanas, lo que no permite que pueda ser impartida en periodo académico de verano, dado que éste se reduce a sólo 6 semanas, que son insuficientes para completar las horas de Práctica Profesional exigidas.

Que es necesario adicionar al Plan Especial para egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursará la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería en la UDELAS, un Quinto Semestre que no está contemplado dentro del Acuerdo N° 010-2017, para trasladar en dicho semestre, la asignatura de Trabajo de Grado (Práctica Profesional).

Que en la sesión correspondiente al 14 de enero de 2020, se presentó ante el Consejo Académico, la propuesta de modificación al artículo Segundo del Acuerdo N° 010-2017, que contiene el plan especial para los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursan la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), para, suprimir el Verano II y en su lugar adicionar un Quinto Semestre dentro del cual se reubica la asignatura Trabajo de Grado (Práctica Profesional), propuesta que luego de su análisis, fue aprobada.

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios, encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pregrado, grado, postgrado, investigación, y la extensión de servicios en la universidad.

**ACUERDA:**

**Primero:** **APROBAR** la modificación al artículo Segundo del Acuerdo N° 010-2017, que aprobó el Plan Especial para egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica que cursarán la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería de la Universidad Especializada de las Américas, para suprimir el Verano II y en su lugar adicionar un Quinto Semestre y trasladar en el mismo, la asignatura Trabajo de Grado (Práctica Profesional).

**Segundo:** La modificación al Acuerdo N° 010-2017, es la siguiente: donde dice Verano II, debe decir Quinto Semestre, así:

“Segundo: El Plan Especial aprobado mediante este acuerdo es el siguiente:

...

**Quinto Semestre**

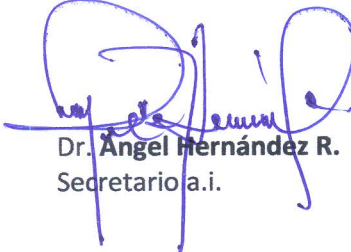
| Código | Denominación                             | Hr/s | Créditos |
|--------|--|------|----------|
| 2414   | Trabajo de Grado (Práctica (Profesional) | 8    | 4        |

- Tercero:** Las modificaciones que se establecen sólo comprenderán lo descrito en el presente Acuerdo, manteniéndose igual el resto de las disposiciones del Acuerdo N° 010-2017 que aprobó el Plan Especial para egresados del Técnico de Instrumentación Quirúrgica que cursan la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería de la UDELAS.
- Cuarto:** Remítase mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, a las Extensiones Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la universidad y publicado en su página web, con la finalidad de cumplir con la notificación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los quince (15) días del mes de enero de 2020, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.*



Dr. **Juan Bosco Bernal**  
Presidente



Dr. **Ángel Hernández R.**  
Secretario a.i.